



Municipalidad Provincial de Puno

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 502-2024-MPP/A

Puno, 07 de mayo de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, el Distrito de Alto de la Alianza fue creado el 9 de mayo de 1984, mediante Decreto Ley N° 23828 en el gobierno del Presidente Fernando Belaúnde Terry, la población de Alto de la Alianza tiene sus raíces principalmente en la migración del Departamento de Puno y de la zona andina de Tacna;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a los Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al Distrito Alto de la Alianza, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna, que celebra su XL Aniversario de Creación Política, este 09 de mayo de 2024;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, al:

“Distrito Alto de la Alianza”

Por conmemorarse el XL ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA, representado por su ALCALDE EL Sr. DEMETRIO CUTIPA VILCA, y por su intermedio a los Regidores, Funcionarios, Administrativos y Población en general del Distrito Alto de la Alianza, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna.

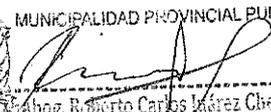
ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR al Sr. DEMETRIO CUTIPA VILCA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA, la presente Resolución de Alcaldía, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

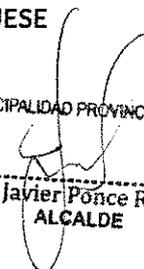
ARTÍCULO TERCERO. - ENTREGAR, al Sr. DEMETRIO CUTIPA VILCA, la “MEDALLA DE LA CIUDAD” por la labor que realiza en beneficio de su población.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Ináñez Chaca
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE